

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25	ptas.
Seis meses.....	13	»
Tres id.....	7	»

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil)—inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRECIOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50	ptas.
Seis meses.....	12	»
Tres id.....	6'50	»

Números sueltos 25 céntimos.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 144.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Como aclaración de lo dispuesto en la Real orden circular de fecha 19 del actual, y a fin de evitar todo entorpecimiento que pueda oponerse a la publicación de escritos, proclamas y discursos de propaganda electoral.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que dichos escritos, proclamas y discursos, cualquiera que sea su contenido, puedan publicarse y circular, sin someterse a la censura; y

2.º Que en el caso de que el examen posterior de los mencionados discursos, escritos y proclamas sugiriera la sospecha fundada de que puedan constituir materia delictiva se limite la acción gubernativa al envío de los antecedentes oportunos al Fiscal para la incoación del procedimiento judicial correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1919.—Goi-coechea.—Señor Director general de Seguridad y señores Gobernadores civiles de provincia.

(De la *Gaceta* núm. 142.)

## Gobierno Civil

### Circular.—Prófugos.

El Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, en 10 del actual, remite para

su publicación en este periódico oficial la siguiente relación expresiva de los mozos declarados prófugos, a los efectos del artículo 52 de la Real orden de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo del mismo año.

#### RELACION QUE SE CITA

Romualdo Velasco Esteban, hijo de Venancio y María, natural de Burgos, cono los demás que se dirán, número 177, del reemplazo de 1915, residente en Arechavaleta.

Victor Puertas Domingo, hijo de Félix y de Josefa, número 134, del reemplazo de 1918, cuya residencia se ignora.

Amadeo Manzanares Ubierna, hijo de Bernardo y Bernardina, número 250, del reemplazo de 1918, residente en Burgos.

Jesús Alonso Busto, hijo de Martín y Francisca, número 55, del reemplazo de 1919, como los demás que se dirán, residente en la Comandancia de la Guardia civil de Lérida.

Félix Sedano Rodrigo, hijo de Eliseo y Basilisa, número 163, residente en la República Argentina.

Eusebio Mazuela Sanz, hijo de Mariano y Antonia, número 200, residente en Burgos.

Jaime Cándido Fernández, hijo de Gervasio y Jenara, número 14, cuya residencia, como la de los demás que se dirán se ignora.

José Tomás Besar Aldasoro, hijo de Mariano y Máxima, número 26.

Eladio Diez Calleja, hijo de Ignacio y Guadalupe, número 32.

Marcelino Santa María, hijo de desconocidos, número 41.

Emiliano García Galán, hijo de Donato y é Ines, número 52.

Froilán Ricardo Delgado, hijo de Ramón y Juana, número 54.

Pablo Espinosa Ríos, hijo de Pablo y María, número 61.

Manuel Gil Ortega, hijo de Román y María, número 71.

Blas Juez Heras, hijo de Saturnino y Basilisa, número 75.

Angel Otamendi Alberdi, hijo de Anselmo y Ramona, número 83.

Julio Hernández Pérez, hijo de Rafael y Julia, número 94.

Florentino González Fuente, hijo de Plácido y desconocida, número 96.

Alvaro Gil Moral, hijo de Félix y Erena, número 103.

Angel de la Torre Gómez, hijo de Juan y Catalina, número 111.

Santiago Lorenzo Porres, hijo de José y Petra, número 115.

Eliseo Santa María, hijo de padres desconocidos, número 119.

Moisés Santa María, hijo de desconocidos, número 125.

Crescencio Santa María, hijo de desconocidos, número 153.

Miguel Guzmán Dual, hijo de Hermógenes y Encarnación, número 159.

Nicasio Giménez Hernández, hijo de Pascual y Encarnación, número 175.

Pedro Coto, hijo de desconocidos, número 179.

Sergio Martínez Gonzalo, hijo de desconocidos, número 180.

José Moradillo del Olmo, hijo de Lorenzo y Bonifacia, número 184.

Macario Sobrin Martínez, hijo de Macario y Antonia, número 186.

Pedro Miguel Juez, hijo de Esteban y N., número 187.

José Arnáiz Arija, hijo de José y Esperanza, número 189.

Lino Orta Arnáiz, hijo de Manuel y María, número 192.

Miguel Angel Miñón, hijo de Celedonio y María, número 197.

Laureano Santa María, hijo de desconocidos, número 198.

Angel González Acebedo, hijo de desconocidos, número 206.

Angel Fernández, hijo de desconocidos, número 221.

Jesús Vicente Martínez, hijo de Jesús y Leandra, número 227.

José Bataller Borinat, hijo de Fidel y Remedios, número 240.

Victor Cuesta Domingo, hijo de Félix y Josefa, número 134.

En su vista, encargo a la Guardia civil y Cuerpo de vigilancia, procedan a la busca y detención de los ex-

presados mozos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de la Autoridad correspondiente.

Burgos 15 de mayo de 1919.

EL GOBERNADOR,

José Benegas Camacho.

#### Elecciones.—Circular.

Tan pronto como el domingo 1.º de junio próximo termine el escrutinio de la elección de Diputados a Cortes, se servirán los Sres. Alcaldes de esta provincia comunicar a este Gobierno, valiéndose del medio más rápido, el resultado, consignando únicamente el distrito, la sección, apellido del candidato y número de votos obtenidos.

A dicho efecto estarán abiertas el citado día todas las estaciones telegráficas y telefónicas de la provincia, según dispone la vigente ley Electoral.

Espero que ni un momento demorarán las referidas Autoridades locales el cumplimiento del servicio indicado.

Burgos 23 de mayo de 1919.

EL GOBERNADOR,

José Benegas Camacho.

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y a los efectos prevenidos en la misma, se publican a continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las mesas electorales de las secciones de toda la provincia, para las elecciones generales de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 1.º de junio próximo.

Burgos 19 de mayo de 1919.—El Presidente, Ernesto Jiménez.

#### NOMBRES QUE SE CITAN

Peral de Arlanza.

Adjuntos.—D. Sarvelio Cantero González y D. Aquilino Rodríguez Ceballos.

Suplentes.—D. Jesús Gutiérrez de la Orden y D. Trifón García Muñoz.

#### Royuela.

Adjuntos.—D. Laureano Diez Santillán y D. Isaac González Rodríguez.

Suplentes.—D. Sidonio Diez Ronda y D. Ponciano Rodríguez Gutiérrez.

#### Presencio.

Adjuntos.—D. Silvino Campo García y D. Román Albillos García.

Suplentes.—D. Maximiano Rodríguez y D. Eladio Valdivielso.

#### Pedrosa del Páramo.

Adjuntos.—D. Salvador Pérez Pérez y D. Venancio Pérez Pérez.

Suplentes.—D. Florián López González y D. Alejandro López Triana.

#### Villarmentero.

Adjuntos.—D. Lucas Diez Marcos y D. José Pérez García.

Suplentes.—D. Fermín de la Iglesia García y D. Fermín Diez García.

#### Quintanalaria.

Adjuntos.—D. Sisebuto Moreno y D. Simón Moreno.

Suplentes.—D. Andrés Gil y don Lucio Gil.

#### Villasandino.

Adjuntos.—D. Constantino Iñiguez González y D. Lázaro Gutiérrez Álvarez.

Suplentes.—D. Juan Padellano Hierro y D. Clemente Pérez Corral.

#### Tardajos.

Adjuntos.—D. Doroteo González Izquierdo y D. Venancio González Izquierdo.

Suplentes.—D. Demetrio Izquierdo Mayoral y D. Esteban Izquierdo Mayoral.

#### Villegas.

Adjuntos.—D. Arsenio Pérez Luengo y D. Eufasio Martínez Benito.

Suplentes.—D. Benito Gómez León y D. Adrián Pérez Castrillo.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo C del Real decreto de 13 de febrero último (*Gaceta* del 14) que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia para obtener plaza en propiedad.

(Continuación.)

442.—D. Julio Page y Olalla, con dos años, seis meses y diez días.

443.—D. Juan Gómez Huidobro, con dos, seis y ocho.

444.—D. Manuel Rámila López, con dos, seis y seis.

445.—D. Abundio Ozaeta y Fernández, con dos años y seis meses.

446.—D. Juan Bravo Abad, con dos y seis.

447.—D. Esteban de Andrés, con dos y seis.

448.—D. Claudio Pérez y Cua-

drado, con dos años, cinco meses y veintiocho días.

449.—D. Pedro Miguel Pedre-zuela, con dos, cinco y veintiseis.

450.—D. Juan José Ibáñez, con dos cinco y veinticuatro.

451.—D. Justo de la Cita Barahona, con dos, cinco y dieciocho.

452.—D. Angel García Ramos, con dos, cinco y diecisiete.

453.—D. Landoaldo López Rodríguez, con dos, cinco y diecisiete.

454.—D. Joaquín Calvo y Parras, con dos, cinco y doce.

455.—D. Eloy Pérez Antón, con dos cinco y diez.

456.—D. José Peñín Alonso, con dos, cinco y diez.

457.—D. Ricardo Yañez Tirado, con dos, cinco y nueve.

458.—D. Juan Martínez Virel, con dos, cinco y nueve.

459.—D. José Gómez y Gómez, con dos, cinco y dos.

460.—D. Martín García Machín, con dos, cinco y dos.

461.—D. Matías Santos Rodellino, con dos cinco y dos.

462.—D. Tomás Recio García, con dos años y cinco meses.

463.—D. Antonio Giménez y López, con dos y cinco.

464.—D. Hilario Vicente Doñate, con dos años, cuatro meses y veintinueve días.

465.—D. Manuel Alcázar Arana, con dos cuatro y veintiocho.

466.—D. Ildefonso de Paz Fernández, con dos, cuatro y veintisiete.

467.—D. Isidro Rodríguez Hernández, con dos cuatro y veintiuno.

468.—D. Marcelo López Monreal, con dos cuatro y dieciocho.

469.—D. Edelmiro Juarrán Martín, con dos, cuatro y dieciseis.

470.—D. Nicolás Herrero Herranz, con dos, cuatro y trece.

471.—D. Luis Rodríguez Mora, con dos, cuatro y ocho.

472.—D. Alejandro Tejedor Prádanos, con dos, cuatro y siete.

473.—D. Amadeo Corral y Pérez, con dos, cuatro y siete.

474.—D. Elías Casado y Esteban-ranz, con dos, cuatro y seis.

475.—D. Inocencio Barahona y Barahona, con dos, cuatro y cuatro.

476.—D. Enrique Hernández y Altavar, con dos, cuatro y cuatro.

477.—D. Mateo Herrero Barrio, con dos, cuatro y tres.

478.—D. Ramón Saquero Cano, con dos, cuatro y dos.

479.—D. Juan Serrahima Dalman, con dos años y cuatro meses.

480.—D. Leovigildo Cruz García, con dos años y cuatro meses.

481.—D. Julio Herrera de Pedro, con dos años, tres meses y veinticuatro días.

482.—D. Eustaquio López García, con dos, tres y veintitrés.

483.—D. Victor González Sanz, con dos, tres y veintidós.

484.—D. Eusebio Torruella Junqueras, con dos, tres y veintidós.

485.—D. Primitivo López Fernández, con dos, tres y veintiuno.

486.—D. Cecilio Saenz de Urturi y Palacios, con dos, tres y diecinueve.

487.—D. Roque Sanz Santa Engracia, con dos, tres y diecinueve.

488.—D. Juan Barrios Díaz, con dos, tres y diecisiete.

489.—D. Jesús Infante García, con dos, tres y catorce.

490.—D. Andrés Sanz Galindo, con dos, tres y catorce.

491.—D. José María Alcover Fuster, con dos, tres y catorce.

492.—D. Victoriano Cuéllar y Sánchez, con dos, tres y trece.

493.—D. Juan Pío Ibáñez, con dos, tres y trece.

494.—D. Restituto Rodríguez Martín, con dos, tres y doce.

495.—D. Nicolás Carinen Agudo, con dos, tres y nueve.

496.—D. Abdón de la Fuente y Lucas, con dos, tres y nueve.

497.—D. Felipe Nadal Torres, con dos, tres y nueve.

498.—D. Eloy Santirso, con dos, tres y seis.

499.—D. Dimas López y González, con dos, tres y cinco.

500.—D. Emilio García y García, con dos, tres y tres.

501.—D. José Luis Martín Benito, con dos años y tres meses.

502.—D. Santiago Alonso Vadillo, con dos, dos y veintinueve.

503.—D. Justo García Alonso, con dos, dos y veintiocho.

504.—D. Pedro de Sotomayor y Pellas, con dos, dos y veintiseis.

505.—D. Juan Alonso y Diez, con dos, dos y veinticuatro.

506.—D. Bartolomé Bacas Giménez, con dos, dos y veinte.

507.—D. Carlos Rodríguez Molinos, con dos, dos y dieciseis.

508.—D. Luis Latorre Estivalis, con dos, dos y dieciseis.

509.—D. Maximiliano Corredor Rodríguez, con dos, dos y once.

510.—D. Fernando Feliú y Nensurado, con dos, dos y nueve.

511.—D. Dativo Encinas Olmos, con dos, dos y ocho.

512.—D. Luis Catalais Gómez, con dos, dos y ocho.

512 bis.—D. Francisco Martínez Castro, con dos, uno y veintinueve.

513.—D. Francisco Aguilar Vilella, con dos, uno y veintiocho.

514.—D. Isaac O. Berrón del Pozo, con dos, uno y veintiocho.

515.—D. Francisco González del Pozo, con dos, uno y veintiseis.

(Continuará.)

### Providencias judiciales

#### Roa.

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de información de dominio de varias fincas, promovido por don Francisco Dumas Ollier, mayor de edad, soltero, vinicultor y vecino de

La Horra, en nombre propio y en representación de D. Francisco Bonnet Soquet, D. Félix Dumonlin Varonne, D. Eduardo Gilberto Perret, D. Joaquin Emonet, D. Juan Bautista Gachet, D. Francisco Claret y D. Luis Large, todos mayores de edad, cuya representación está acreditada por las copias de poder otorgado ante el Escribano público de Montevideo, República Oriental del Uruguay, D. Juan C. Zolla y el Notario de esta villa, D. Julián Martín Pastor, para inscribir a su nombre y en el de sus representados en el Registro de la Propiedad de esta villa el dominio de las fincas que a continuación se expresarán y adquiridas de las personas y en la forma que se indicarán.

#### Fincas.

1.<sup>a</sup> Una tierra en el término municipal de La Horra, al pago de Carra Scillo, de 36 áreas, de tercera calidad, secano, linda N. y E. Francisco Dumas y otros, S. camino y O. Aniano Esteban.

2.<sup>a</sup> Una era a dicho pago, de 12, de tercera calidad, linda N. Francisco Dumas y otros, E. Aniano Esteban, S. camino de servidumbre y O. Juan García.

3.<sup>a</sup> Una tierra en id., de 12, de segunda calidad, secano, linda norte Juan García, E. arroyo, S. camino viejo de Sotillo y O. herederos de Benito Sebastián.

4.<sup>a</sup> Otra en id., de 36, de tercera calidad, linda N. Francisco Dumas y otros, E. y S. herederos de Benito Sebastián y O. carril.

5.<sup>a</sup> Otra en id., de 57, linda norte tierra de Apolinar Pérez, E. arroyo, S. y O. tierra de Francisco Dumas y otros y terreno de servidumbre al O. además del Sr. Dumas.

6.<sup>a</sup> Otra a Carra-Roa, de 75, linda N. carril, E. camino viejo de Roa, S. Francisco Dumas y otros y oeste Isabel Abad.

7.<sup>a</sup> Otra en id., de 27, de tercera calidad, linda N., O. y S. Francisco Dumas y otros y E. Valentin Mambrilla.

8.<sup>a</sup> Otra en id., de 20, de tercera calidad, linda N. Francisco Miguel, E. Francisco Dumas y otros, S. Rufo Mambrilla y O. carril.

9.<sup>a</sup> Otra en id., de 75, linda norte Francisco Miguel, E. Francisco Dumas y otros, S. herederos de Severino Gauli y O. Francisco Ayala.

10. Otra en id., de 15, de tercera calidad, linda N. y E. Francisco Dumas y otros, S. Valentin García y O. carril.

11. Otra en id., de 28, de idem, linda O. y N. Francisco Dumas y otros, E. camino y S. Teodoro Bonet.

12. Otra en id., de 50, de idem, linda N. y S. Francisco Dumas y otros y E. y O. carril.

13. Otra en id., de 27, de id., linda N., E. y S. Francisco Dumas y otros y O. camino.

14. Otra en id., de nueve, de idem, linda N. herederos de Juan

García, E. y S. Francisco Dumas y otros y O. camino.

15. Otra en id., de 15, de id., linda N., S. y O. Francisco Dumas y otros y E. herederos de Miguel Sebastián.

16. Otra en id., de 32, la divide la carretera de N. a S. y linda N. y S. Francisco Dumas y otros, E. y O. carril.

17. Otra en id., de 24, de tercera calidad, linda N., S. y O. Francisco Dumas y otros y E. camino viejo de Roa.

18. Otra en id., de 25, de idem, linda N. carril de servidumbre, E., S. y O. Francisco Dumas y otros.

19. Otra en id., de 15, de idem, linda N. y O. carril de servidumbre, E. y S. tierra y viñas de Francisco Dumas y otros.

20. Otra en id., siete, de idem, linda N. carril, E. y S. Francisco Dumas y otros y O. Aniano Esteban.

21. Otra en id., de 27, de id., linda N. Ignacio García, E. carril, sur herederos de Miguel Sebastián y O. Calisto Mambrilla.

22. Otra en id., de 40, linda N. y S. Francisco Dumas y otros, E. y O. carril de servidumbre.

23. Otra en id., de 18, de tercera calidad, linda E. camino viejo de Roa, S., O. y N. Francisco Dumas y otros.

24. Otra en id., de 10, de idem, linda E. carril, S. Faustino Ordóñez, O. carretera y N. herederos de Pedro Esteban.

25. Otra en id., de 25, de idem, linda E. camino viejo de Roa, S., O. y N. Francisco Dumas y otros.

26. Otra en id., de 18, linda N., S., E. y O. Francisco Dumas y otros.

27. Otra en id., plantada de vid americana, tiene 500 cepas y mide 13 áreas, linda N. Francisco Dumas y otros, S. carril, E. Eusebio Lázaro y O. tierra que fué de Zenón Bonet y hoy del referido Francisco Dumas y otros.

28. Otra en id., plantada de vid americana, tiene 900 cepas, linda N. y S. carriles, O. Francisco Dumas y otros y E. centenal de Juan Balbás.

29. Otra en id., de 12 áreas, de tercera calidad, linda N. Francisco Dumas y otros, E. Elena Miguel Zumel y O. carril.

30. Otra en id., de 40, linda S. y N. Francisco Dumas y otros, O. carretera y E. carril.

31. Otra en id., de 13, de tercera calidad, linda N. Francisco Dumas y otros, O. Eulogio Gauli, hoy Francisco Dumas y otros, S. camino y E. Pedro Miranda.

32. Otra al pago de Carra-Roa, plantada de vid americana, tiene 400 cepas, que ocupa una superficie de 12 áreas, linda N. Francisco Dumas y otros, S. carril, E. Eulogio Gauli, hoy Francisco Dumas y otros y O. Pedro Bonet, hoy Francisco Dumas.

33. Otra en id., de 10 áreas, de

tercera calidad, linda O. antes Rufo Mambrilla, hoy Francisco Dumas y otros, S. carril, N. Francisco Dumas y otros y E. herederos de Benito Miranda.

34. Otra en id., de 30, de id., linda N. Aniceto Sastre, O. Francisco Dumas y otros, S. carril y E. camino viejo de Roa.

35. Otra erial, en id., dividida en dos suertes, de una cabida total de 16 áreas, linda N., E. y O. Francisco Dumas y otros y S. camino.

36. Una viña en id., de 25, linda E. Eugenia Miguel y otros, S. herederos de Pedro Esteban, N. Francisco Dumas y otros y O. carril de servidumbre.

37. Una tierra en id., de 12, linda N. Francisco Dumas y otros, sur carril, E. Eusebio Lázaro y O. herederos de Benito Miranda.

38. Otra al pago de Carra-Roa, de 60, linda N. Francisco Dumas y otros, S. Francisco García y erial, E. carretera y O. carril.

39. Otra a id., de 30, linda norte, S. y O. Francisco Dumas y otros y E. carretera.

40. Una viña filoxerada, de 400 cepas, al pago de id., de 12, linda N., S., E. y O. Francisco Dumas y otros.

41. Otra descepada en parte y filoxerada toda ella, al id., contaba 4.200 cepas, de 125, linda N. Francisco Dumas y otros e Ignacio Maestre, S. y O. carril de servidumbre de la finca.

42. Un corral derruido con su servidumbre, en id., ocupa una superficie de 13 áreas próximamente, linda N., S. y O. Francisco Dumas y otros y E. camino viejo de Roa.

43. Una tierra en id., dividida en dos trozos por la carretera de Burgos, de 36, linda N. y S. Francisco Dumas y Eugenia Miguel, este y O. carril.

Las referidas fincas fueron adquiridas en la forma siguiente: Las números 1 y 2, por permuta con Librada García, en 23 de enero de 1911. La número 3, por permuta con Marcelina Balbás, en 29 de noviembre de 1910. La número 18, por permuta con Aniano Esteban, en 7 de marzo de 1911. Las números 5 y 16, por permuta con Juan García, en 28 de febrero de 1911. La número 6, por permuta con Benigno Miguel, en 2 de diciembre de 1910. La número 7, por permuta con Juan Balbás Moro, en 9 de junio de 1910. La número 8, por permuta con Francisco Ayala, en 28 de noviembre de 1910. La número 9, por permuta con Mariano Esteban Lara, en 15 de noviembre de 1910. La número 10, por permuta con Aniceto Sastre Vitores, en 14 de noviembre de 1910. La número 11, por permuta con Cecilio Miguel Rubio, en 9 de noviembre de 1910. La número 12, por permuta con Balbino Miguel, en 1.º de julio de 1910. La número 13, por permuta con Fran-

cisco Miguel, en 7 de diciembre de 1910. Los números 14 y 15, por permuta con Teodomiro Esteban, en 7 de diciembre de 1910. La 17, por permuta con Teodoro Bonet, en 28 de febrero de 1911. La 19, por permuta con Juan Asenjo, en 13 de marzo de 1911. La 20, por permuta con Isabel Abad, en 18 de marzo de 1911. La 21, por compra a María Encarnación Prado, en 25 de junio de 1911. La 22, por permuta con Manuel Sebastián Vitores, en 24 de mayo de 1911. La 23, por permuta con Aniceto Sastre Vitores, en 26 de julio de 1915. La 24, por permuta con Elena Miguel Zumel, en 22 de mayo de 1917. La 25, por permuta con Felipe Esteban Lara, en 26 de julio de 1915. La 26, por permuta con Pelayo Rodrigo Benito, en 26 de julio de 1915. La 27, por permuta con Eulogio Gauli Sastre, en 21 de diciembre de 1914. La 28, por permuta con Valentin Mambrilla Santiago, en 9 de marzo de 1915. La 29, por permuta con Rufo Mambrilla Sebastián, en 13 de noviembre de 1914. La 30, por permuta con Félix Miguel Esteban, en 12 de diciembre de 1914. La 31, por permuta con Cenón Bonet López, en 11 de febrero de 1915. La 32 por permuta con Eusebio Lázaro, en 11 de febrero de 1915. La 33, por permuta con Elena Miguel Zumel, en 11 de febrero de 1915. La 34, por permuta con Juan Balbás Moro, en 10 de marzo de 1915. La 35 por permuta con María Pilar Abad Román, Ricardo Román Miguel, y Benigno Miranda Miguel, en 15 de diciembre de 1916. La 36, por permuta con Luís García Rubio y su mujer Juana García Miguel, en 22 de mayo de 1916. La 37, por permuta con Pedro Bonet Balbás, en 11 de diciembre de 1914. La 38 y 39, por permuta con Eugenia Miguel García, en 1.º de abril de 1918. La 40, por permuta con Eugenia Moro Sanz, en 15 de mayo de 1918. Las números 41 y 42, por permuta con Ignacio Maestre Casas y su mujer Marcelina Jorge Martínez. La 4, por permuta con José del Val, en 14 de noviembre de 1910, y la 43, por permuta con Tomás Esteban, en fecha 24 de mayo de 1917.

Se acompaña certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido, en la que se hace constar que las fincas anteriormente descritas, no se hallan inscritas en el Registro de la propiedad a nombre de persona alguna. Otra expedida por el Alcalde, Regidor Síndico y Secretario del Ayuntamiento de La Horra, en la que consta a nombre de quien se ha venido pagando la contribución en los diez últimos años. Debiendo inscribirse las 42 fincas primeras a nombre del recurrente y sus representantes y la 43 a nombre propio exclusivamente del recurrente:

Que por permuta con Aniano Esteban y como padre de Aurea Es-

teban Balbás y por documento privado adquirió la finca siguiente:

Era al pago de Carra Sotillo, de ocho áreas, de tercera calidad, linda N., E. y O. con otras de nuestra propiedad y S. carril de servidumbre. Expresada finca la heredó la Aurea de su madre, hallándose inscrita en el Registro de la propiedad de este partido la posesión de la misma, pagando la contribución de ella el expresado Aniano hasta 1911 y desde esa fecha el recurrente, según se justifica con las correspondientes certificaciones.

Por escritura pública otorgada en 27 de mayo de 1909 y ante el Notario de Valladolid D. Francisco Franco Hernández, adquirió para sí y sus representados de D. María Encarnación Prado, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra al pago de Carra-Roa, término de La Horra, de 48 áreas, antes fué viña, linda N. Francisco Dumas y otros, poniente camino viejo de Roa, E. y S. Francisco Dumas y otros.

2.ª Otra al mismo pago, titulada la del Pobo, de 14, linda N. otra de Sabiniano Miguel, E. otra de Francisco Dumas y otros, S. de Benjamin Morejón y poniente camino del pago.

3.ª Otra al mismo pago, compuesta de dos trozos, divididos por la carretera, de 36 áreas próximamente, con un terreno donde hubo 525 cepas, hoy descepada, linda uno de los trozos N. viña de Francisco Dumas y otros, titulada de Manuel Moro, S. Francisco Dumas y otros, E. carretera de Roa y poniente viñas de Francisco Dumas y otros, y el otro trozo, E. corral, poniente la carretera y N. y S. los mismos linderos que el otro trozo.

4.ª Otra en dicho término, al prado Valera, en dos pedazos, que la divide el arroyo madre que conduce las aguas del pueblo al Duero, linda un pedazo de 18 áreas N. Jesús de las Heras, mediodía herederos de Braulio Calvo, E. arroyo y O. la anterior de Francisco Dumas y otros, y el otro pedazo, de seis, linda norte Jesús de las Heras, S. tierra de la Vega del Conde, del que suscribe, E. Pascual García y poniente arroyo.

5.ª Una viña a Carra Roa, en dicho término, de 800 cepas, mide 32 áreas próximamente y linda N. y S. otra de Francisco Dumas y otros, E. la carretera de Burgos y O. carril de servidumbre.

6.ª Una tierra en dicho término y pago que la anterior, de 70 áreas próximamente, linda N. y S. con viñas de Francisco Dumas y otros y O. y P. camino.

Por escritura otorgada ante el Notario de Valladolid D. Rafael Serrano, en 16 de enero de 1917, adquirió a nombre propio exclusivamente de la expresada D.ª María Encarnación Prado Beltrán en nuda propiedad la siguiente

Una finca en término de Ber-

langas, al Prado, con una casa de planta baja y un piso, en el pinar, de 19 hectáreas, 32 áreas y 90 centiáreas, que linda al N. con el río Duero que la limita en toda su extensión, al S. camino que desde el puente Rianza va atravesando las fincas de don Francisco Antón, de herederos de D. Trifón de la Fuente, de los de D. Jerónimo Chico y con las de don Angel Pérez, por la que tiene derecho de entrada y salida y con otra de D. Juan Francisco Mambrilla, por O. con tierra titulada Pinar de Berlangas y con la de Ciriaco Salvador y también con el Prado de la Huelga y P. herederos de Angel Pérez.

Cuyas escrituras de adquisición de estas últimas siete fincas se hallan inscriptas en el Registro de la Propiedad de este partido, en cuanto a la posesión, según se hace constar en la certificación expedida por el señor Registrador, en la que también consta haberse cancelado con relación a la última el usufructo que se reservara la vendedora, por haber ésta fallecido.

Se hace constar que las expresadas fincas se hallan libres de cargas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, y en virtud de providencia dictada en expresado expediente con fecha de hoy, se cita a las personas o a sus causahabientes de quienes dichas fincas procedan y aquellas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan en el expediente, si les conviniera, a hacer uso de su derecho en el plazo de 180 días que empezarán a contarse desde la publicación del primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 3 de marzo último.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 400 de la ley Hipotecaria, y para su publicación por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Roa a 7 de mayo de 1919.—Emilio Lacalle.—Por su mandato, José Armesto.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Continuación de las listas de jurados a quienes por sorteo ha correspondido actuar en el actual cuatriestre.

#### PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

#### Cabezas de familia.

Domingo Zamora Movilla, de Briviesca.  
Gerardo Virumbrales Aguirre, id.  
Juan Val Labarga, id.  
Manuel Viadas Rojas, id.  
Manuel Villanueva Campo, id.  
Casimiro Ojeda Diez, Padrones.  
Félix Besga Hoz, id.  
Eusebio Arnáiz Rodríguez, Oña.  
León Arnáiz Cuevas, id.  
Andrés Alonso Revuelta, id.

José Bárcena Alonso, id.  
Nicomedes Villalain Gómez, Navas.  
Gregorio Busto Ruiz, Cubo.  
Gregorio Cerezo López, id.  
Félix Alonso Blanco, Frias.  
Simón Arnáiz Cantero, id.  
Vicente Peña Peña, Cantabrana.  
Santiago Prado Bárcena, id.  
Manuel Linage Alonso, id.  
Celestino González Bárcena, Pino.

#### Capacidades.

Saturnino Núñez Soto, Briviesca.  
Baldomero Santaolalla Corrales, id.  
Alejandro Santocildes Barrio, id.  
Simón Rodríguez Alvarez, Abajas.  
Saturnino Moreno Martínez, Berzosa.

Modesto Aliende González, Barcina de los Montes.

Bartolomé Fernández Espinosa, Busto.

Policardo Fuente Hoyo, Cameno.  
Leoncio Ruiz Peña, Castil de Lences.

Cástor Ruiz Angulo, Hermosilla.

Pedro Beato del Río, Lences.

Narciso Bujedo Alonso, id.

Juan Alonso Alonso, Bentretea.

Quintín García Losa, Barcina de los Montes.

Gabriel García Soto, Bañuelos.

Policarpo Núñez Cortés, Aguas Cándidas.

#### Cabezas de familia.

Carlos Barrios Martín, de Burgos.

Hipólito Diez Hidalgo, id.

Mariano Diez Martínez, id.

Segundo García García, Agés.

#### Capacidades.

Alfredo Garzón Antón, de Agés.

Eulogio Río Marcos, Pedrosa de Río Urbel.

Causas en que habrán de conocer: una, señalada para el día 16 de junio, a las once de la mañana, seguida contra Zacarías Ruiz Llanos, por el delito de incendio; otra para el día siguiente, a las once de la mañana, seguida contra Jacinto Padrones, por el delito de libre ejercicio cultos.

(Continuará.)

#### Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, el día 2 de junio próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la venta en pública subasta de una parcela sobrante de la vía pública, existente en la calle de La Torre, de esta villa y al viento S. de la casa de Rafael Alvarez, bajo el tipo de 60 pesetas. El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santibáñez Zarzaguda 21 de mayo de 1919.—El Alcalde, Julián Alvarez.

#### Parque de Intendencia de la Coruña.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisición de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y

Depósitos de Ferrol y Lugo durante el mes de junio próximo, hago saber a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 5 del citado mes, a la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanaz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el de hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez a las trece, en las oficinas de dicho establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel sellado de la clase undécima, o sea de a peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales una cantidad equivalente al 5 por 100 del importe de la proposición, el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante, y muestras de los artículos que se ofrezcan a la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores o sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobación.

La adjudicación se hará a favor de la proposición o proposiciones más ventajosas y ajustadas a las condiciones del concurso, y para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso aquella, se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestión por la suerte.

#### Artículos que son objeto del concurso.

##### Para el Parque de la Coruña.

Cebada y paja trillada.  
Carbones de cok, hulla y vegetal.  
Leña.  
Petróleo o aceite para alumbrado.  
Paja larga.  
Sal común.  
Habas y avena.

##### Para el Depósito de Ferrol.

Cebada y paja trillada.  
Carbones de cok, hulla y vegetal.  
Leña.  
Petróleo o aceite para alumbrado.  
Paja larga.  
Habas y avena.

##### Para los de Lugo y León.

Cebada y paja trillada.  
Carbones de cok, hulla y vegetal.  
Leña.  
Petróleo o aceite para alumbrado.  
Sal común.  
Habas y avena.

Paja larga.  
Coruña 10 de mayo de 1919.—El Director, P. O., José Viñés.

#### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia..., provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus Depósitos de Ferrol y Lugo durante el mes actual y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... centimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose a entregar las cantidades ofrecidas cuanto se le ordene durante todo el presente mes, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece.

Coruña ..... de ..... de 191...  
Firma y rúbrica.

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

## Anuncios particulares

### E. RUIZ DOMINGUEZ

MÉDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL  
Asistencia a partos.—Medicina general.

Consultas de doce á dos.—Plaza de Prim, 12, principal. 6

### SUCSOROS DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40  
PRECIO FIJO. 4

Quedan acotados para toda clase de ganados 24 lotes de monte que poseen los firmantes en los términos de «El Gustar», «Las Manchas», «La Cáscara» y «El Carrascal», jurisdicción de Santibáñez del Val y La Humbría del Carrascal, que lo es de Quintanilla del Coco.—Alejo Domingo.—Lino Alonso.

Se encuentra vacante la guarda del ganado caballar, asnal y vacuno del huelgo de este lugar.

Las personas que deseen interesarse en ello, pueden venir y tratar con el Sr. Alcalde, como representante de los ganaderos; además de la renta remuneradora, se le dará casa y libre de todo pago.

Villafria de Burgos 24 mayo 1919.